

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DÉPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/XCE/vllm

PUENTE ALTO, 08 SEP 2014

N° 173 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5005888	CIFUENTES CANTO FERNANDO ENOC	SAN AGUSTIN 02796	VENTA, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS, MOTOS Y BICICLETAS
5005889	MACHUCA PAREDES FRANCISCO ANTONIO	RIO SECO 01512	OFICINA ADMINISTRATIVA PARA SERVICIO DE ARRIENDO DE VIDEOS JUEGOS

1.2. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9101414	M Y L SERVICIOS Y ASESORIAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES LTDA.	SALITRERA PRIMITIVA 0883	OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS RECREACIONALES, EDUCATIVOS, TURISTICOS Y PRODUCCION DE EVENTOS DEPORTIVOS

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS